



Magistrado Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

ACUERDO No. CSJNS2022-132
(23/02/2022)

"Por medio del cual se asigna turno de disponibilidad para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Cúcuta en la Ley 1098 de 2006 y Acciones de Tutelas, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, al Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes de Cúcuta"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER,
en uso de las facultades legales y las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior
de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA07-3972 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, en la atención de los recursos que se presenten contra las decisiones, que en Control de Garantías que profieran los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Cúcuta en la Ley 1098 de 2006.

Que este Consejo Seccional, recibió oficio CSJA-00408 vía correo electrónico el 14 de febrero de 2022, donde informan que corresponde al Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes de Cúcuta, ocupado por la doctora GRACIELA MOROS CLAVIJO.

Por lo anterior, este Consejo Seccional Acuerda:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. *Asignar turno de disponibilidad para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Cúcuta en la Ley 1098 de 2006 y Acciones de Tutelas, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, al Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes de Cúcuta.*

ARTÍCULO 2º. *De igual forma conocerá de acciones constitucionales, que le serán repartidas por la Oficina Judicial de Cúcuta.*

ARTICULO 3º. *El Tribunal Superior de Cúcuta, para los efectos de lo aquí dispuesto, suspenderán el disfrute de la vacancia judicial, de la Juez mencionada y se le reconocerá durante la vigencia de 2022.*

A su vez, el titular del despacho, hará lo mismo con el servidor que lo acompañará durante esta disponibilidad.



Hoja No. 2 Acuerdo CSJNS2022- 132 de 23/02/2022 "Por medio del cual se asigna turno de disponibilidad para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Cúcuta en la Ley 1098 de 2006 y Acciones de Tutelas, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, al Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes de Cúcuta"

ARTÍCULO 4º. Comunicar esta decisión al Tribunal Superior de Cúcuta, para su conocimiento, al Juez Primero Penal para Adolescentes de Cúcuta, a los Jueces Penales Municipales de Adolescentes de Cúcuta, al Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Cúcuta, a los Procuradores, Defensores, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Cúcuta y a la Unidad de Desarrollo del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario